



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO **3191** DE 2013

(28 OCT 2013)

Por la cual se establecen las fechas de entrega para certificación de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén y de publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 22 del artículo 5 del Decreto 1832 de 2012, el parágrafo 1 del artículo 3 del Decreto 1192 de 2010 y el parágrafo del artículo 4 del mismo decreto y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1192 de 2010, otorga al Departamento Nacional de Planeación la facultad de determinar y modificar mediante resolución y durante cada vigencia, los procedimientos y fechas de entrega de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén, así como la publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén a los municipios, distritos y entidades del orden nacional, conforme a los lineamientos y las condiciones de operación y plataforma tecnológica vigente.

Que para el envío de la información, exceptuando Bogotá, se dispone de la plataforma de SisbénNet, en la cual se encuentra instalada y operando esta solución informática. El Distrito de Bogotá, que trabaja bajo la plataforma SisbénW3, podrá hacer uso de otros medios magnéticos (CD o DVD), hasta tanto sean migrados a la plataforma SisbénNet.

Que el Departamento Nacional de Planeación -DNP, con la implementación de la plataforma SisbenNet, ha logrado generar múltiples puntos de trabajo, estandarizado tiempos de envío, recepción y publicación de los datos de las personas, disponiendo además con una mesa de ayuda técnica, que permite a las entidades territoriales actualizar o corregir la información directamente cuando se presenta cualquier eventualidad.

Que dado los avances de las condiciones de operación y de la plataforma tecnológica, el Departamento Nacional de Planeación considera viable establecer las fechas máximas de corte para la entrega de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén, por parte de las entidades territoriales previstas en el Decreto 1192 de 2010, así como las fechas de publicación y envío de la base certificada a las entidades del orden nacional, para los tres últimos cortes del año 2013 y durante 2014, que responda a esta nueva dinámica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Se establecen las fechas máximas de corte para la entrega por parte de las entidades territoriales de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén previstas en el Decreto 1192 de 2010, así como las fechas de publicación y envío por parte del DNP, de la base

Continuación de la Resolución "Por la cual se establecen las fechas de entrega para certificación de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén y de publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén."

certificada a las entidades territoriales y del orden nacional, para los tres últimos cortes de 2013 y durante 2014, las cuales serán las siguientes:

Corte de Sisben	Fecha inicio de envío de Bases de datos brutas municipales o distritales al DNP	Fecha final de envío de bases de datos brutas municipales o distritales al DNP	Publicación Base de datos Certificada Nacional del Sisbén.	Generación y envío de la base de datos Certificada del Sisbén a los municipios, distritos y entidades del orden Nacional
Sexto Corte 2013 (Base Nacional de Noviembre de 2013)	30 de octubre de 2013	8 de noviembre de 2013	16 de diciembre de 2013	Inicio: 17 de diciembre de 2013 Finalización: 27 de diciembre de 2013
Séptimo corte 2013 (Base Nacional de Diciembre de 2013)	9 de diciembre de 2013	20 de diciembre de 2013	22 de enero de 2014	Inicio: 23 de enero de 2014 Finalización: 4 de febrero de 2014
Primer corte 2014 (Base Nacional de Enero de 2014)	13 de enero de 2014	24 de enero de 2014	21 de febrero de 2014	Inicio: 24 de febrero de 2014 Finalización: 7 de marzo de 2014
Segundo corte 2014 (Base Nacional de febrero de 2014)	10 de febrero de 2014	21 de febrero de 2014	21 de marzo de 2014	Inicio: 24 de marzo de 2014 Finalización: 4 de abril de 2014
Tercer corte 2014 (Base Nacional de marzo de 2014)	10 de marzo de 2014	21 de marzo de 2014	23 de abril de 2014	Inicio: 24 de abril de 2014 Finalización: 5 de mayo de 2014
Cuarto corte 2014 (Base Nacional de abril de 2014)	7 de abril de 2014	23 de abril de 2014	22 de mayo de 2014	Inicio: 23 de mayo de 2014 Finalización: 30 de mayo de 2014
Quinto corte 2014 (Base Nacional de mayo de 2014)	12 de mayo de 2014	23 de mayo de 2014	24 de junio de 2014	Inicio: 25 de junio de 2014 Finalización: 7 de julio de 2014
Sexto corte 2014 (Base Nacional de junio de 2014)	9 de junio de 2014	20 de junio de 2014	22 de julio de 2014	Inicio: 23 de julio de 2014 Finalización: 4 de agosto de 2014
Séptimo corte 2014 (Base Nacional de julio de 2014)	7 de Julio de 2014	18 de julio de 2014	19 de agosto de 2014	Inicio: 20 de agosto de 2014 Finalización: 29 de agosto de 2014
Octavo corte 2014 (Base Nacional de agosto de 2014)	4 de agosto de 2014	15 de agosto de 2014	15 de septiembre de 2014	Inicio: 16 de septiembre de 2014 Finalización: 26 de septiembre de 2014
Noveno corte 2014 (Base Nacional de septiembre de 2014)	8 de septiembre de 2014	19 de septiembre de 2014	20 de octubre de 2014	Inicio: 21 de octubre de 2014 Finalización: 31 de octubre de 2014
Decimo corte 2014 (Base Nacional de octubre de 2014)	6 de octubre de 2014	17 de octubre de 2014	18 de noviembre de 2014	Inicio: 19 de noviembre de 2014 Finalización: 28 de noviembre de 2014
Once corte 2014 (Base Nacional de noviembre de 2014)	4 de noviembre de 2014	14 de noviembre de 2014	16 de diciembre de 2014	Inicio: 17 de diciembre de 2014 Finalización: 27 de diciembre de 2014

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Con relación al quinto corte del año 2013 (Base Nacional de octubre de 2013), previsto en el artículo primero de la Resolución 2979 de 2012, modifíquense los siguientes aspectos:

Publicación Base de datos Certificada Nacional del Sisbén.	Generación y envío de la base de datos Certificada del Sisbén a los municipios, distritos y entidades del orden Nacional
29 de Noviembre de 2013	Inicio: 2 de diciembre de 2013 Finalización: 13 de diciembre de 2013

Continuación de la Resolución "Por la cual se establecen las fechas de entrega para certificación de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén y de publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén."

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 OCT 2013**

Tatiana Orozco
TATIANA MARÍA OROZCO DE LA CRUZ

Proyecto: Luciano Mendivelson

Revisó: Lina María Castaño Mesa. Directora de Desarrollo Social
Federico Núñez García. Jefe Oficina Asesora Jurídica

S. F. N.